



# Premio Anual de Investigación 2024

## CONVOCATORIA DE PREMIO ANUAL DE INVESTIGACIÓN

### UNIVERSIDAD EAFIT 2024

El Estatuto Profesorado de la Universidad EAFIT establece los estímulos profesoriales a la actividad investigativa como un reconocimiento institucional para propiciar el continuo crecimiento científico y profesional de sus profesores investigadores. El Premio Anual de Investigación constituye un incentivo para potenciar la generación, transmisión y apropiación del conocimiento y saberes, a través de la creación y el fortalecimiento de la investigación; el desarrollo tecnológico e innovación; la apropiación social del conocimiento y la formación científica en la investigación.

#### 1. DEFINICIÓN

El *Premio a la Investigación Universidad EAFIT* se establece con el propósito de reconocer al investigador, el grupo de investigación o el proyecto de CTel que hayan obtenido resultados destacados en ciencia, tecnología e innovación durante el año anterior a la entrega del premio. Este estímulo es un reconocimiento económico y público que se entrega cada año por parte del Consejo Directivo.

#### 2. OBJETIVOS

- Exaltar la trayectoria del investigador o investigadora que hayan alcanzado reconocimiento en el contexto nacional e internacional, por sus contribuciones en su campo de conocimiento, aplicaciones tecnológicas, creativas y de diseño, en el desarrollo de nuevas políticas públicas, así como en la formación de nuevos investigadores.
- Reconocer los proyectos de ciencia, tecnología e innovación que aportan soluciones a los retos específicos de la ciudad, la región y el país y que, por su impacto en el ámbito científico, tecnológico, artístico o humanístico, han contribuido a generar capacidades en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, y han brindado soluciones novedosas que generan valor y desarrollo sostenible a la sociedad.

**Universidad EAFIT-Campus principal**  
Carrera 49 7 Sur 50, avenida Las Vegas  
Medellín-Colombia  
Teléfonos: (57) (4) 2619500-4489500  
Apartado Aéreo: 3300 | Fax: 3120649  
Nit: 890.901.389-5

**EAFIT Llanogrande**  
Teléfonos: (57) (4) 2619500 exts.9562-9188  
**EAFIT Bogotá**  
Teléfonos: (57) (1) 6114523-6114618  
**EAFIT Pereira**  
Teléfonos: (57) (6) 3214157

- Estimular el trabajo de investigadores y grupos de investigación que, por su impacto científico e innovador, contribuyan a identificar oportunidades y a solucionar problemáticas de la ciudad, la región y el país alineados con los focos estratégicos institucionales.

### 3. PROCEDIMIENTO

Los grupos de investigación serán los responsables de postular ante el Consejo de Escuela a los investigadores y/o proyectos de ciencia, tecnología e innovación que por su trayectoria o el impacto de sus resultados merecen este reconocimiento. Este órgano será el encargado de evaluar las candidaturas, así como de seleccionar y presentar ante el Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación (o quien haga sus veces), las respectivas postulaciones de acuerdo con los requisitos de cada categoría.

Las candidaturas presentadas ante el Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación surtirán un proceso de evaluación por pares evaluadores externos. Los resultados de este proceso serán presentados por la Vicerrectoría de Ciencia, Tecnología e Innovación ante el Comité de Desarrollo Profesional, quien emitirá un concepto dirigido al Consejo Directivo de la Universidad con la recomendación de los candidatos a recibir este reconocimiento.

Será finalmente el Consejo Directivo de la Institución quien elija a los ganadores en cada categoría, e igualmente, determinará el número máximo de premios que se otorgarán en el año 2024.

### 4. CATEGORÍAS DEL PREMIO ANUAL DE INVESTIGACIÓN

#### 4.1. Trayectoria en ciencia, tecnología e innovación

Con esta distinción, se exalta la labor del profesor investigador que por su trayectoria y dedicación a los procesos de ciencia, tecnología e innovación genera admiración y reconocimiento al interior de la Universidad EAFIT, así como ante la comunidad científica local, nacional e internacional.

**Universidad EAFIT-Campus principal**  
Carrera 49 7 Sur 50, avenida Las Vegas  
Medellín-Colombia  
Teléfonos: (57) (4) 2619500-4489500  
Apartado Aéreo: 3300 | Fax: 3120649  
Nit: 890.901.389-5

**EAFIT Llanogrande**  
Teléfonos: (57) (4) 2619500 exts.9562-9188  
**EAFIT Bogotá**  
Teléfonos: (57) (1) 6114523-6114618  
**EAFIT Pereira**  
Teléfonos: (57) (6) 3214157

### Los criterios para la selección de candidatos en esta categoría son los siguientes:

- Ser profesor de planta vinculado a la Universidad EAFIT.
- Estar vinculado por un tiempo igual o superior a diez años a un grupo de investigación de la institución.
- Liderazgo en proyectos de Ciencia, Tecnología de alto impacto a nivel local, nacional o internacional.
- Dirección de trabajos de grado y tesis de estudiantes de pregrado y posgrado de la institución.
- Producción científica asociada a las diversas actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

### Requisitos de postulación

- Carta de presentación del nominado(a), firmada por el líder del grupo de investigación que lo postula.
- Hoja de vida del candidato (a) en formato CvLAC o CV actualizado, que dé cuenta del tiempo de vinculación del candidato(a) a un grupo de investigación de la Universidad.
- Síntesis de la obra integral desarrollada por el candidato(a). En esta síntesis se deben destacar clara y explícitamente: (i) proyectos de CTel; (ii) contribución a la formación de nuevas generaciones de científicos y (III) aportes científicos. La síntesis no deberá tener más de 5 páginas, con texto a doble espacio y preferiblemente debe concluir con un resumen de los méritos del candidato y su obra.

**Universidad EAFIT-Campus principal**  
Carrera 49 7 Sur 50, avenida Las Vegas  
Medellín-Colombia  
Teléfonos: (57) (4) 2619500-4489500  
Apartado Aéreo: 3300 | Fax: 3120649  
Nit: 890.901.389-5

**EAFIT Llanogrande**  
Teléfonos: (57) (4) 2619500 exts.9562-9188  
**EAFIT Bogotá**  
Teléfonos: (57) (1) 6114523-6114618  
**EAFIT Pereira**  
Teléfonos: (57) (6) 3214157

#### 4.2. Proyecto de ciencia, tecnología e innovación de mayor impacto del año

Por medio de esta distinción, se reconocen los proyectos de ciencia, tecnología e innovación concluidos entre el 1 de enero de 2023 y 1 de enero de 2024, que representan aportes significativos para la ciudad, la región o el país, y que son dignos de ser exaltados públicamente por su generación de nuevo conocimiento, su impacto social, científico, tecnológico y la formación de nuevos investigadores.

El premio se entregará al equipo de investigadores responsable del proyecto.

**Los criterios para la selección de candidatos en esta categoría son los siguientes:**

- Aporte del proyecto al conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la innovación en cualquiera de sus áreas, para la solución de problemas o el aprovechamiento de oportunidades para la ciudad, la región o el país.
- Potencial y oportunidad de transferencia de los resultados del proyecto de ciencia, tecnología e innovación al mercado a través de servicios, productos o negocios de base tecnológica.
- Producción en apropiación social del conocimiento y divulgación científica.
- Aporte en la formación de estudiantes de pregrado, maestría y doctorado.
- Participación de un grupo heterogéneo de investigadores y que fomente redes de colaboración.

**Requisitos de postulación:**

- Carta de presentación del proyecto de ciencia, tecnología e innovación, firmada por el líder del grupo de investigación que lo postula, que contenga clara y explícitamente la siguiente información:
  - I. Nombre del proyecto de ciencia, tecnología e innovación
  - II. Listado de las personas que participaron en el proyecto de investigación

**Universidad EAFIT-Campus principal**  
Carrera 49 7 Sur 50, avenida Las Vegas  
Medellín-Colombia  
Teléfonos: (57) (4) 2619500-4489500  
Apartado Aéreo: 3300 | Fax: 3120649  
Nit: 890.901.389-5

**EAFIT Llanogrande**  
Teléfonos: (57) (4) 2619500 exts.9562-9188  
**EAFIT Bogotá**  
Teléfonos: (57) (1) 6114523-6114618  
**EAFIT Pereira**  
Teléfonos: (57) (6) 3214157

indicando el rol asumido por cada uno.

- III. Resumen del proyecto de ciencia, tecnología e innovación en español, con una extensión máxima de cinco páginas (fuente Arial, tamaño 12, e interlineado 1,5.), en la que se destaquen claramente: (1) aportes al conocimiento científico, tecnológico o en innovación en cualquiera de las áreas; (2) aportes a la solución de problemas o al aprovechamiento de oportunidades en la ciudad, la región o el país.; (3) potencial y oportunidad de transferencia de sus resultados al mercado como servicio, producto o negocio basado en conocimiento (4) productos de apropiación social del conocimiento y divulgación científica; (5) formación de talento humano de alto nivel.

## 5. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las postulaciones remitidas por cada una de las Escuelas serán analizadas por tres pares evaluadores externos. Posteriormente, el Comité de Investigaciones de la Universidad deliberará y, por consenso, definirán los candidatos que serán presentados ante el Comité de Desarrollo Profesional y al Consejo Directivo de la Universidad. A continuación, se presentan los criterios a considerar en cada una de las distinciones:

### 5.1. Criterios de evaluación para la categoría: Trayectoria en ciencia, tecnología e innovación

Ítem	Factor de ponderación
<b>Producción de productos de nuevo conocimiento, investigación-creación o desarrollo tecnológico:</b> los productos postulados son originales e inéditos y su contenido es el resultado de un proceso de investigación, que previo a su publicación o registro, ha sido evaluado por pares académicos.	0.25
<b>Participación en procesos de formación en investigación:</b> el acompañamiento de actividades de investigación formativa, tales como: universidad de los niños, semilleros de investigación, pasantías investigativas y práctica	0.25

**Universidad EAFIT-Campus principal**  
Carrera 49 7 Sur 50, avenida Las Vegas  
Medellín-Colombia  
Teléfonos: (57) (4) 2619500-4489500  
Apartado Aéreo: 3300 | Fax: 3120649  
Nit: 890.901.389-5

**EAFIT Llanogrande**  
Teléfonos: (57) (4) 2619500 exts.9562-9188  
**EAFIT Bogotá**  
Teléfonos: (57) (1) 6114523-6114618  
**EAFIT Pereira**  
Teléfonos: (57) (6) 3214157



Ítem	Factor de ponderación
profesionales en la modalidad de investigación; así como su vinculación a procesos de tutoría en tesis de maestría y/o doctorado.	
<b>Apropiación social del conocimiento:</b> desarrollo de procesos investigativos que, de manera intencionada, aplican los siguientes principios: reconocimiento de contexto, participación, dialogo de saberes y conocimiento; transformación y reflexión crítica con comunidades, líderes, gestores de política, empresarios, entre otros ciudadanos para dialogar e intercambiar sus saberes y experiencias y contribuir a la construcción colectiva de conocimiento.	0.15
<b>Comunicación Pública de la Ciencia o Divulgación Científica:</b> la metodología o los resultados de la investigación han sido compartidos en congresos, seminarios, foros, conversatorios, talleres o se han realizado publicaciones como: boletines divulgativos, libros de divulgación, manuales, guías especializadas u otros contenidos digitales del tipo: audiovisual, sonoro o gráfico; contenidos transmedia y/o desarrollo web.	0.10
<b>Transferencia de nuevo conocimiento:</b> el resultado postulado condujo a elementos de propiedad intelectual, desarrollo tecnológico e innovación o al desarrollo de iniciativas de emprendimiento (ejemplo: spin off).	0.25
<b>Total</b>	<b>1.0</b>

## 5.2. Criterios para la categoría: proyecto de ciencia, tecnología e innovación de mayor impacto del año

Ítem	Factor de ponderación
<b>Producción de productos de nuevo conocimiento, investigación-creación o desarrollo tecnológico:</b> los productos postulados son originales e inéditos y su contenido es el resultado de un proceso de investigación, que previo a su publicación o registro, ha sido evaluado por pares académicos.	0.15

**Universidad EAFIT-Campus principal**  
 Carrera 49 7 Sur 50, avenida Las Vegas  
 Medellín-Colombia  
 Teléfonos: (57) (4) 2619500-4489500  
 Apartado Aéreo: 3300 | Fax: 3120649  
 Nit: 890.901.389-5

**EAFIT Llanogrande**  
 Teléfonos: (57) (4) 2619500 exts.9562-9188  
**EAFIT Bogotá**  
 Teléfonos: (57) (1) 6114523-6114618  
**EAFIT Pereira**  
 Teléfonos: (57) (6) 3214157

Ítem	Factor de ponderación
<b>Impacto del nuevo conocimiento en la formación académica:</b> en el marco de la investigación se realizaron trabajos de grado o tesis en las modalidades de maestría y/o doctorado asociadas al resultado postulado.	0.25
<b>Apropiación social del conocimiento:</b> desarrollo de procesos investigativos que, de manera intencionada, aplican los siguientes principios: reconocimiento de contexto, participación, dialogo de saberes y conocimiento; transformación y reflexión crítica con comunidades, líderes, gestores de política, empresarios, entre otros ciudadanos para dialogar e intercambiar sus saberes y experiencias y contribuir a la construcción colectiva de conocimiento.	0,15
<b>Comunicación Publica de la Ciencia o Divulgación Científica:</b> los resultados de la investigación han sido compartidos en congresos, seminarios, foros, conversatorios, talleres o se han realizado publicaciones como: boletines divulgativos, libros de divulgación, manuales, guías especializadas u otros contenidos digitales del tipo: audiovisual, sonoro o gráfico; contenidos transmedia y/o desarrollo web.	0.10
<b>Transferencia de nuevo conocimiento:</b> los resultados del proyecto condujeron a productos susceptibles de protección a través de mecanismos de propiedad intelectual o de innovación, o al desarrollo de iniciativas de emprendimiento (ejemplo: spin off).	0.2
<b>Conformación de redes y relaciones – Comunidad académica:</b> conformación de redes científicas, tecnológicas o de innovación.	0.15
<b>Total</b>	<b>1.0</b>

**Universidad EAFIT-Campus principal**  
Carrera 49 7 Sur 50, avenida Las Vegas  
Medellín-Colombia  
Teléfonos: (57) (4) 2619500-4489500  
Apartado Aéreo: 3300 | Fax: 3120649  
Nit: 890.901.389-5

**EAFIT Llanogrande**  
Teléfonos: (57) (4) 2619500 exts.9562-9188  
**EAFIT Bogotá**  
Teléfonos: (57) (1) 6114523-6114618  
**EAFIT Pereira**  
Teléfonos: (57) (6) 3214157



## 6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria*	19 de enero de 2024
Presentación de postulaciones por parte de las Escuelas al Comité de CTel	2 de febrero de 2024
Evaluación por pares externos	5 al 16 de febrero de 2024
Evaluación Comité de CTel	23 de febrero de 2024
Presentación de postulaciones ante Comité de Desarrollo Profesional	29 de febrero de 2024
Presentación ante Consejo Directivo	13 de marzo de 2024
Entrega de reconocimientos en la Celebración del día del profesor	15 de mayo de 2024 (por confirmar)

\* Le recomendamos consultar cronograma interno de la Escuela para esta convocatoria.

## 7. ENVÍO DE POSTULACIONES Y CONTACTO

Las postulaciones deben enviarse al correo electrónico: [formacion.ctei@eafit.edu.co](mailto:formacion.ctei@eafit.edu.co) antes del viernes 2 de febrero adjuntando los documentos correspondientes a cada categoría.

En caso de tener alguna inquietud, puede comunicarse con la Vicerrectoría de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del correo electrónico: [formacion.ctei@eafit.edu.co](mailto:formacion.ctei@eafit.edu.co)

**Universidad EAFIT-Campus principal**  
Carrera 49 7 Sur 50, avenida Las Vegas  
Medellín-Colombia  
Teléfonos: (57) (4) 2619500-4489500  
Apartado Aéreo: 3300 | Fax: 3120649  
Nit: 890.901.389-5

**EAFIT Llanogrande**  
Teléfonos: (57) (4) 2619500 exts.9562-9188  
**EAFIT Bogotá**  
Teléfonos: (57) (1) 6114523-6114618  
**EAFIT Pereira**  
Teléfonos: (57) (6) 3214157